



DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 03 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2006 de fecha 01.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras 19.886, artículo 8. g) y el reglamento Ley de Compras Artículo 10, N°7 Letra L) cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE FLORES CORTE BAJO PLASTICO, PROGRAMA PRODESAL”**. Se concluyó contratar al proveedor **LORENA ANDERA CARRASCO CESPEDES**, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 2.283.753 Impuesto Incluido.

El decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, **“CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE FLORES CORTE BAJO PLASTICO, PROGRAMA PRODESAL**, al proveedor Srta. **LORENA ANDERA CARRASCO CESPEDES**, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 2.283.753 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE El gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y profesionales, Programa Prodesal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jbf.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO
Archivo